



BALONCESTO Y MINI BALONCESTO

Normas Técnicas Reglamentarias
XLIV Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017

La Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Boyacá y la Coordinación Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución 055 normas reglamentarias para el programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017, promulgan las normas técnicas de Baloncesto y Mini baloncesto en las categorías Pre Infantil, Infantil, Pre Juvenil y Juvenil.

Artículo 1. De categorías y de las edades de los participantes

CATEGORÍA	GENERO	AÑO DE NACIMIENTO
PRE INFANTIL	FEM	2007 y 2008
	MASC	
INFANTIL	FEM	2005 y 2006
	MASC	
PRE JUVENIL	FEM	2003 y 2004
	MASC	
JUVENIL	FEM	2000, 2001 Y 2002
	MASC	

Artículo 2. A la final Departamental de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá clasificarán 8 equipos por Rama y Categoría de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la resolución 055 de 2017, mediante la cual se promulgan las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá para el presente año.

Artículo 3. Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en la ronda todos contra todos en las categorías Pre Juvenil y Juvenil, en la final departamental se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

- Dos (2) puntos por partido ganado.
- Un (1) punto por partido perdido.
- Cero (0) puntos por abandono o no presentación (W.O.).

En caso de empate en la clasificación en la fase de grupos en la Final departamental, el clasificado se determinará de la siguiente manera:

1. Entre dos (2) equipos, el ganador del partido jugado entre ellos.
2. Entre más de dos (2) equipos: Cestas promedio, de los partidos jugados entre ellos.
3. Juego Limpio
4. Si persiste el empate, cesta promedio de todos los partidos jugados en la fase en la cual se produjo el empate.
5. Mayor suma de tantos a favor de todos los partidos jugados en la fase en la cual se produjo el empate.

Para calcular la cesta promedio de un equipo, se dividirá la totalidad de los puntos a favor entre la totalidad de los puntos en contra. Ganando el equipo que logre mayor cociente.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indepertesboyaca.gov.co



Este mismo sistema de desempate será utilizado para las Fases Municipal, Provincial e Interprovincial.

Para determinar el ítem de juego limpio se estableció el siguiente cuadro de puntuación.

MEDICION	PUNTOS
Falta Técnica	15
Falta Descalificatoria	25
Descalificación cuerpo Técnico	30
Conductas que generen Agresiones Físicas y/o Terminación del Encuentro	80

Artículo 4. Aspectos Técnicos.

- El número mínimo de deportistas para el desarrollo de un encuentro deportivo es de siete (7), inscritos en planilla de juego y presentes en el terreno de juego en todas las fases y el número máximo de inscritos es de diez (10) deportistas en planilla oficial de Inscripción.
- Las tácticas de defensa serán libres, para las Categorías Pre Juvenil y Juvenil.
- Si un equipo pierde por W.O. se declara un resultado adverso de 20 – 0 a favor del contendor.
- Actuaran en el terreno de juego cinco (5) jugadores.
- Los tiempos de juego para cada categoría será de acuerdo a lo estipulado por el reglamento FIBA, adoptado por la Federación Colombiana de Baloncesto.
- **Empate.** Si al finalizar el partido los equipos se encuentran empatados en puntos, se jugarán periodos suplementarios de cinco (5) minutos hasta definir un ganador.

Parágrafo 1: El balón de juego en las categorías Pre Juvenil y Juvenil, para las damas será número 6 y en los varones será número 7.

Parágrafo 2: Para el presente año la organización permitirá la utilización de refuerzos, siempre y cuando se cumpla lo establecido en el artículo 31 de la resolución 055; mediante la cual se promulgan las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá para el año 2017.

Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinarios establecidos por la Federación Internacional de Baloncesto – FIBA, adoptados por la Federación Colombiana de Baloncesto, vigentes a la fecha de las inscripciones.

Artículo 5. Aspectos Técnicos Aplicables al **Mini Baloncesto.**

- Para determinar la clasificación de los equipos en mini baloncesto en las diferentes fases se dará el siguiente puntaje:
 - Tres (3) puntos por partido ganado
 - Dos (2) puntos por partido empatado



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



- Un (1) punto por partido perdido
- Cero (0) puntos por abandono o no presentación
- En caso de empate en la clasificación en la fase de grupos en la final departamental, el clasificado se determinará de la siguiente manera: **Ver artículo 3.**
- La línea de tiro libre estará a 4 metros del aro.
- Se recomienda que se juegue en los aros de altura de 3.05m.
- No hay canasta de tres (3) puntos.
- El encuentro tendrá dos (2) tiempos de veinte (20) minutos, con un intervalo de diez (10) minutos entre ellos. Cada tiempo de veinte (20) minutos se divide en dos (2) periodos de diez (10) minutos cada uno con intervalos de dos (2) minutos entre ellos.

Se controlará el tiempo de juego sin parar el reloj, salvo en los siguientes casos:

- Al final de un periodo de juego.
- Un tiempo muerto.
- Cuando un jugador comete la quinta (5ª.) falta o sea descalificado.
- Cuando un jugador está lesionado.
- Cuando él árbitro le indique al cronometrista.
- Cada equipo debe estar integrado por 10 jugadores: Cinco jugadores en el campo de juego y cinco en el banco de sustitutos.
- El número mínimo de deportistas para el desarrollo de un encuentro deportivo es de ocho (8), inscritos en planilla de juego y presentes en el terreno para iniciar el encuentro deportivo y el número máximo de inscritos es de diez (10) deportistas en planilla oficial de Inscripción o Plataforma. (Aplica para todas las fases).
- Todos los jugadores inscritos deben jugar como mínimo un cuarto de 10 minutos completo durante el cual no puede ser sustituido, a menos que se detecte una lesión, lo descalifiquen o cometa su quinta falta personal.
- En caso que un equipo infrinja lo establecido anteriormente, el coordinador del evento no dejara continuar el partido, se le informara al delegado del equipo la infracción cometida y a la vez se dejara la observación en la planilla de juego; teniendo en cuenta que el equipo infractor perderá el partido automáticamente.

Parágrafo. Todos los deportistas inscritos en planilla de juego, deben participar mínimo en un (1) periodo de juego completo y máximo en tres (3) y deberán descansar un periodo completo.

Puede haber sustituciones solo en los siguientes casos:

1. Todo jugador que haya sido descalificado o haya cometido su quinta falta personal o técnica, no puede reingresar a jugar en ningún momento de ese partido, pero puede permanecer en el banco de sustituto hasta la finalización del juego.
2. Un jugador que se lesiona y es atendido, debe ser sustituido. Si el jugador que sale lesionado se recupera durante el mismo cuarto en el cual la lesión



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



sucedió, debe reingresar al juego en reemplazo del jugador que lo sustituyó anteriormente y completar jugando en el cuarto que le corresponde. Un jugador sustituido por lesión y que no se recupera para reingresar en el mismo cuarto, podrá participar en cualquier periodo con excepción del cuarto, siempre y cuando no afecte la participación obligatoria de un compañero.

Aun bajo estas circunstancias especiales, un jugador debe permanecer como sustituto por un periodo completo.

- **Empate.** Si al finalizar el partido los equipos se encuentran empatados en puntos, el resultado quedará así para cada equipo y no se jugará ningún tiempo extra, excepto cuando el torneo programe finales en las que se jugarán cinco (5) minutos suplementarios, si persiste el empate se jugarán tiempos suplementarios hasta que haya un ganador.

En mini baloncesto se puede emplear la defensa individual en todo el campo, después de una violación (carrera, doble dribling etc), una falta o último tiro libre convertido. Después de un cesto convertido la marcación individual se debe hacer después de mitad de cancha

La marcación en Mini baloncesto será Individual no se permite marcar en zona.

- A partir de la mitad de la cancha hacia atrás, todo equipo aplicará los tres (3) principios básicos: **Marcar, sobremarcar y flotar.**
 - **Marcar:** Se debe marcar estrechamente dentro de la distancia operativa del jugador que tiene posesión de la pelota (1.20 mts).
 - **Sobremarcar:** Se debe sobremarcar a los jugadores que se encuentren a un pase del balón o sea marcarlos estrictamente impidiendo la recepción del pase.
 - **Flotar:** Los jugadores que en la defensa les corresponda marcar a jugadores que se encuentren a más de un pase del balón, pueden flotar o alejarse teniendo como referencia el balón y al jugador que se marca.

Parágrafo. Si el veedor de zona o árbitro, detectan que el monitor de un equipo ordena deliberadamente a sus deportistas que no avancen a pista delantera por quemar tiempo después de un cesto convertido, este será avisado y podrá ser sancionado con una falta técnica al entrenador.

Nota: en los últimos dos minutos del cuarto periodo o periodo suplementario el equipo que convierte la cesta podrá marcar en toda la cancha. (Siguiendo la filosofía del juego del baloncesto de no dar ventajas a ningún equipo).

La veeduría para el cumplimiento del sistema defensivo estará a cargo del colegio de árbitros de Baloncesto a través de un juez adicional asignado para el partido.

- En todo caso, se tendrá en cuenta reglamento FIBA – AMERICAS, adoptado por la Federación Colombiana de Baloncesto para esta categoría.

- **Balones.**

Para las categorías Pre Infantil e Infantil se utilizará un balón # 5.

- **Uniformes**



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



Todos los jugadores de un equipo llevarán los uniformes con los mismos colores. La camiseta debe ser numerada en la parte delantera y la parte posterior.

- **Monitor (entrenador)**

El Monitor (entrenador) es el líder del equipo. Él les da consejos y orientación a los jugadores de manera **calmada, equilibrada, respetuosa, con contenido y de manera amigable** desde la línea lateral dentro del área de sustitutos y es responsable por la sustitución de los jugadores. Es asistido por el capitán del equipo, que será uno de los jugadores.

Antes del juego, cada monitor, primero el del equipo A, deberán darle al anotador una lista con los nombres y números de los miembros del equipo que van a participar en el juego.

Un tiempo muerto por cada cuarto será posible para cada monitor. Estos no son acumulables y cuando no se solicite se pierde este derecho.

- **Sustituciones**

Todos los jugadores deben estar sentados en el banco como sustituto por los periodos que no juegue, excepto cuando sea necesario ingresar para reemplazar a un jugador que se lesiona, lo descalifican o haya cometido cinco faltas personales.

1. Un jugador debe permanecer como sustituto por un periodo completo obligatoriamente.
2. No se podrán hacer SUSTITUCIONES hasta cuando el jugador a sustituir y el que va a sustituir hayan participado en un periodo completo.

Todo jugador que haya sido descalificado o haya cometido su quinto foul personal, no puede reingresar a jugar en ningún momento de ese partido, pero puede permanecer en el banco de sustituto hasta la finalización del juego.

Un jugador que se lesiona y es atendido, debe ser sustituido. Si el jugador que sale lesionado se recupera durante el mismo cuarto en el cual la lesión sucedió, debe reingresar al juego en reemplazo del jugador que lo sustituyó anteriormente y completar jugando en el cuarto que le corresponde. Un jugador sustituido por lesión y que no se recupera para reingresar en el mismo cuarto, podrá participar en cualquier periodo con excepción del cuarto y siempre y cuando no afecte la participación obligatoria de un compañero.

Aun bajo estas circunstancias especiales, un jugador debe permanecer como sustituto por un periodo completo.

NOTAS ACLARATORIAS:

1. El no cumplimiento de esta norma le acarreará la pérdida del partido por negligencia si:
 - ❖ un jugador no participa en un periodo completo
 - ❖ un jugador no descansa un periodo completo
 - ❖ un jugador participa en más de tres periodos
 - ❖ si durante el juego un equipo queda con menos de dos jugadores habilitados para jugar.

Nota: En caso que un equipo incumpla con alguno de los ítems anteriores se terminará el juego y se le informará al Director Técnico de forma Verbal y Escrita (si es necesario), del error cometido y de la sanción correspondiente.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



2. Si al equipo que se le concede el partido está en ventaja en el marcador, el puntaje se mantendrá.
3. Si al equipo que se le concede el partido es el equipo perdedor del encuentro o están empatados, el puntaje se registrará como dos (2) a cero (0) a su favor, el equipo negligente recibirá un (1) punto en la tabla de puntuación.
4. Si un jugador que ingresa a sustituir a un compañerito por lesión, no se considerará que haya participado de este período y tendrá que jugar el período siguiente sin ser sustituido. Se considera que un niño o niña ha participado de un período completo cuando este inicia cualquiera de los cuatro períodos.
5. La excepción al numeral 1 será motivada solo por lesión comprobada del deportista, incapacidad certificada solo por el medico oficial del evento o calamidad comprobada.

➤ **Regla de los tres segundos**

Un jugador no debe permanecer dentro del área restrictiva de su oponente, mientras su equipo tiene el control del balón en su zona de ataque y el cronómetro del partido esté funcionando.

➤ **Cinco fouls por un jugador**

Cuando un jugador haya cometido cinco fouls, personales y/o técnicos, el anotador debe informar a uno de los amigos y este debe informar al jugador, quien debe abandonar el juego inmediatamente. El será remplazado por un sustituto.

➤ **Faltas de equipo**

Un equipo entra en penalidad por faltas de equipo, cuando sus jugadores cometen 5 faltas personales o técnicas en cada periodo.

Todas las faltas de jugador luego de la quinta falta a un jugador que no está en el acto de lanzar al cesto, tiene como penalidad dos tiros libres a favor del jugador víctima de la falta. En caso que el cesto sea válido no habrá penalidad de tiro libre y el equipo afectado tendrá la posesión de balón.

Artículo 6. Condiciones de Juego.

- El tiempo de espera para dar inicio a un partido será de quince (15) minutos; si al cabo de dicho tiempo uno o ambos equipos no se hacen presentes con el mínimo de jugadores (mínimo 7), debidamente uniformados, el árbitro aplicará W.O.
- En caso de que un equipo no se presente a tiempo, según el reglamento y la responsabilidad sea de la organización, se deberá esperar hasta que dicho equipo se presente, o hasta que el director general lo autorice.

Artículo 7. Disposiciones Generales.

Las inscripciones para el desarrollo de todas las fases se hará a través de la página www.superate.gov.co, se realizará directamente por el delegado de la



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



I.E. Educativa o de la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 41 a 47 y de acuerdo al cronograma establecido en el artículo 30 de la resolución 055, mediante la cual se promulga las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

Artículo 8. Las reglas de juego para el campeonato de Baloncesto de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá, son las promulgadas por la Federación Internacional de Baloncesto Asociado y adoptadas por la Federación Colombiana de este deporte.

Artículo 9. Los aspectos técnicos y reglamentarios que no estén contemplados en este reglamento serán resueltos por la comisión técnica y la organización de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

ORIGINAL FIRMADO

MG. OSCAR AUGUSTO SUAREZ GIL

Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

Revisó: Esp. Ivan Camilo Chinome Martínez

Proyectó: Lic. Juan Camilo Garzón Díaz



Supérate
Intercolegiados



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

